

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015.-

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas del día veintiséis de marzo de dos mil quince, se reunieron, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D. Francisco Javier Fernández Abad, y la Vicepresidencia de D. Alberto Blázquez Sánchez, los señores vocales D^a Regina Alonso Rivero, representante del Grupo Municipal del P.P.; D. Andrés Poza Esperón, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D. Francisco Sócrates Quintanar García, representante del Grupo Municipal de I.U.; D^a Concepción Leal Ramos, representante de AA.VV. Tomás de Villanueva; D. Juan José Manzanares Losada, representante de AA.VV. Espartales Sur; D^a. Amelia Díaz Muñoz y D^a. Olga García Garrido, representantes de Entidades.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, D^a. Marta Mejías Navacerrada.

No asisten, con excusa, los Sres. Vocales, D. José Luis Encabo Ruano, vocal representante del Grupo Mixto-E2000 y D. Juan Antonio Nacarino Peña, vocal representante de Entidades.

No asisten, sin excusa, D. Luis Lamiel Trallero, vocal representante del PSOE y D^a Estrella Sanz Arribas, vocal representante de AA.VV. El Ensanche.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales asistentes al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 29.01.2015.-

*Se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria anterior celebrada el 29 de enero de 2015.

*En su vista, el Pleno acuerda aprobar la misma por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS, ASI COMO DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA.-

*El Sr. Presidente informa que el número de resoluciones dictadas desde el 29 de enero de 2015 hasta el día de la fecha, para concesión de Licencias de Obra Menor, han sido de tres (3), y que, el de Actuaciones Comunicadas ha sido de dieciséis (16). La documentación está a disposición de los Sres. Vocales.

PUNTO TERCERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO ESPAÑA 2000, RELATIVA A REPROBACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL DISTRITO IV.-

*El Sr. Concejál comenta que, al no haber acudido el Vocal representante y, según el Reglamento, decae la moción.

PUNTO CUARTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE COCA COLA EN EL CROSS DEL DISTRITO IV, O EN OTROS POSIBLES EVENTOS ORGANIZADOS CON LA PARTICIPACIÓN O COLABORACIÓN DEL DISTRITO IV.-

*El Sr. Quintanar expone la moción del siguiente tenor:

“En Junio de 2014, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional declara nulo el despido de 1.190 trabajadores de Coca Cola Iberian Partners (ESPAÑA) en sus fábricas de Fuenlabrada, Mallorca, Alicante y Asturias, tras la propuesta de la empresa de recolocación (irregular), se exige de trabajar hasta que se resuelva la casación el Tribunal Supremo y obliga a la empresa a seguir pagando los salarios. En Enero de 2015, obliga a la readmisión de los trabajadores con abono de salarios dejados de percibir durante el contencioso (salario de sustentación: desde primera sentencia recurrible hasta el fallo definitivo).

Muhtar Kent, consejero delegado de Coca Cola a nivel mundial, percibe un salario de 25,2 millones de dólares(23,8 millones de euros), a lo que hay que añadir además un premio de incentivos por valor de 2,5 millones de dólares(2,3 millones de euros aproximadamente) en 2014, según datos del mercado de valores de EEUU.

En España, el responsable de Coca Cola Iberian Partners, Marcos de Quinto, es nombrado responsable de Marketing de Coca Cola a nivel mundial, con un salario fijo de 660.000 euros anuales, más 260.000 euros anuales en compensación por mudarse a EEUU, más aportación millonaria a su plan de pensiones, más paquete de acciones de la empresa, es éste el pago que realiza Coca Cola a Marcos de Quinto por los despidos, la recolocación irregular y la no aplicación de las sentencias de la Justicia española?. El lunes 16 de Marzo de 2015, las acciones de la empresa cotizan en el índice DOW JONES de Wall Street por valor de 40,29 dólares/acción(46,29 euros/acción) y con 14.998.587 títulos. Coca Cola vende 1.900 millones de consumiciones diarias(25 millones al día en España), todo esto hace pensar que la situación de la empresa no es ni mucho menos mala, que Coca Cola gane menos dinero del que estima o espera conseguir, no la hace tener pérdidas, sino no obtener tantos beneficios, Coca Cola sigue siendo una multinacional, sigue gastando miles de millones en publicidad, por lo tanto que no nos engañen.

En solidaridad y apoyo a los trabajadores de Coca Cola y sus familiares, en virtud de todo lo anterior, se propone para su aprobación y cumplimiento al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

“Que la empresa Coca Cola no colabore en la entrega de bebidas ni participe en el Cross Escolar del próximo día 11 de Abril, ni en ningún acto realizado por el Distrito IV así como informar y proponer al resto de Distritos que no colaboren con dicha empresa y hacerlo extensible a los actos que se realicen desde este Ayuntamiento. SI EN MADRID NO SE FABRICA, EN MADRID NO SE BEBE.”

*El Sr. Quintanar añade que la moción es para sancionar unos hechos ya castigados jurídicamente en la Audiencia Nacional, la cual declara absolutamente nulo el despido de 1.190 trabajadores de la empresa Coca Cola Iberian Partners de Fuenlabrada, mientras otras las mantienen abiertas. En consecuencia, dice que pide la solidaridad con ellos y que, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y cualesquiera de sus Distritos, no contraten con esta empresa ni sus marcas (aquabona, aquarius, etc.) para no favorecer a una empresa que maltrata, incluso por encima de la ley, a sus trabajadores. En ese sentido, pide que la empresa Coca Cola no colabore en la entrega de bebidas ni participe en el Cross Escolar del Distrito II, que se celebrará próximamente, ni en otros eventos.

*El Sr. Presidente hace un inciso para indicar que el acuerdo que se propone en la moción es claro, dice, que es para el Distrito IV, y no se puede modificar el mismo.

*El Sr. Quintanar está de acuerdo en que no se puede modificar, pero al recordar que el 11 de abril no se va a hacer el Cross de este Distrito, sino que se hizo el 14 de marzo, y que fue un éxito del que tenemos que felicitarlos-añade, simplemente pide que en ningún acto realizado por el Distrito IV haya bebidas de esta multinacional.

*La Sra. Leal vota a favor y añade que, aunque nuestro Distrito no ha colaborado con Coca Cola, querría que esto se trasladara también al Ayuntamiento y que, los demás partidos políticos, suscribieran

también esta moción por los motivos que se han explicado.

*El Sr. Poza comenta que es muy serio lo que dice el Sr. Quintanar. Que recuerda que en el año 1970, Coca Cola lanzó el famoso eslogan "la chispa de la vida". Cree que un 33% de los españoles, si les preguntas ahora mismo por él, te lo relacionan con la Coca Cola. Que deberían cambiar ese eslogan y, ahora tendría que decir "Por la avaricia de la Coca Cola, familias españolas están en la situación que están". Y pasa a comentar sobre otras marcas, como Mercadona, que ha retirado 1.800 artículos de origen español por otros extranjeros, Carrefour, que en los últimos 2 años, acogiendo a la coyuntura económica actual, viene realizando prejubilaciones, o como ellos llaman, bajas incentivadas de cerca de 10.000 personas, y muchos de ellos son traslados forzados. Inditex, El Corte Inglés, Cortefiel que, son empresas españolas incluidas en la lista negra porque permiten que adolescentes trabajen sin contrato, privadas de libertad y en condiciones muy duras, durante más de 72h semanales, por salarios de 0,88.-€ al día. Y hay más empresas que en la India hacen lo mismo como Tommy Hilfiger, Timberland, H&M, Mark & Spencer y C & A. Estamos en una globalización enorme. ¿Y qué hacemos los españoles ante estas injusticias?-dice. Nada de nada. Los socialistas nos vamos a abstener en esta moción, porque nos preocupa enormemente la explotación de todo aquello que conlleva injusticias laborales y sociales. La empresa Adidas fabrica en países pobres de África, donde tiene 24 factorías. En Asia, el 27% de todas las fábricas son chinas. Y Pakistán, Indonesia, Vietnam, Japón, Corea, Taiwan y Filipinas, son también países pobres con salarios miserables donde se trabaja en estas condiciones. ¿Cómo se pueden ganar 50 centavos de dólar cosiendo un balón para que los profesionales jueguen al fútbol? ¿Y qué hacemos nosotros? Nada, de nada. Y lo mismo diría de Nike que tiene 744 centros de producción y un millón de trabajadores en países pobres...

*La Sra. Alonso confirma que el Cross Escolar del Distrito se celebró el 14 de marzo con gran éxito de participación, y que este Distrito ni pidió ni tuvo colaboración de Coca Cola. Y, desde el Partido Popular, se está en contra de aprobar esta moción porque no somos quienes para decir a otras Juntas de Distrito lo que tienen que hacer en sus Crosses, ya que allí hay otros vocales y otros presidentes que harán lo que crean conveniente. Pensamos que debíamos dar agua y así lo hicimos.

*El Sr. Quintanar puntualiza que nadie pide que los vocales sean jueces y parte sino que se cumpla una sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional que condena a la multinacional Coca Cola por despido improcedente de 1.190 trabajadores. Lo único que se pide es que se cumpla la ley.

*El Sr. Presidente dice al Sr. Quintanar que lo que está pidiendo que se vote no es lo que figura en el acuerdo que consta por escrito en la moción. Si hubiera puesto lo que literalmente está diciendo, no habría inconveniente, pero ha de votarse lo que pone en el acuerdo.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal del Grupo Político Municipal de IU con los votos a favor de la AAVV Tomás de Villanueva, Entidades (1) e IU; los votos en contra del PP, del Sr. Presidente y, las abstenciones del PSOE, AAVV Espartales Sur, y Entidades (1).

PUNTO QUINTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, RELATIVA AL ESTADO DEL PARQUE DE LA MINA, SITO EN AV. DE LA ALCARRIA ESQUINA AV MIGUEL DE UNAMUNO.-

*El Sr. Quintanar expone la moción del siguiente tenor:

“En la zona verde sita en la Avenida de la Alcarria, esquina con la Avenida Miguel de Unamuno, conocida popularmente con el nombre de Parque de la Mina, el Ayuntamiento de Alcalá mantiene una situación de deterioro que se hace patente para muchas ciudadanas que pasean diariamente por esta zona y en esta área quieren seguir disfrutando del aire libre y del solaz y esparcimiento, solas o en compañía de otros u otras o divirtiéndose sanamente con sus mascotas. Por haber llegado al conocimiento de este vocal la triste situación de carencias de mantenimiento de dichas sendas y el claro desnivel y carencia del adecuado drenaje que hacen imposible su paso, urge a este vocal y a mi grupo político Izquierda Unida, el

C/ Octavio Paz, 15 – 28806 ALCALA DE HENARES. Telf.: 91 830 55 75. E-mail: jmdiv@ayto-alcaldedehenares.es

restablecimiento en cuanto fuere posible de la óptima conservación que evite dichos barrizales y verdaderos afloramientos lacustres que impiden en buena medida el feliz disfrute en toda su extensión de esta nueva área verde por los vecinos y vecinas de este nuestro querido distrito IV.

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

Solicitar al Ayuntamiento de Alcalá que disponga de modo urgente las obras que hagan desaparecer las zonas inundables y los peligrosos y resbaladizos desniveles en el Parque señalado arriba, nivelando todas las sendas y caminos peatonales con gravilla o canto rodado necesarios para drenar o desaguar dichas áreas, haciéndolas así practicables por los ciudadanos, permitiendo con ello el paso seguro y el sano ejercicio físico de peatones y amantes del aire libre y la mejora de la salud.

Este Pleno hará valer así sus decisiones en el territorio del cual es responsable poniendo a disposición de las Concejalías de Obras y de Circulación los puntos más graves de encharcamiento a los que se refiere esta propuesta, del modo más rápido posible.

*El Sr. Manzanares pregunta si este parque está enteramente dentro del Distrito IV, y que cualquier reforma en este sentido es bienvenida y, sobre las medidas que propone para ello, pediría que interviniera el servicio municipal correspondiente.

*La Sra. Leal vota a favor porque cree que es bueno para la ciudadanía.

*El Sr. Poza vota a favor por estar de acuerdo con lo que manifiesta la moción y, al no ser un parque muy grande, podría estar más bonito. Lo conoce bien, y percibe dejadez en el mantenimiento del mismo, porque las sendas acumulan gravilla que pueden hacerle a uno caer.

*La Sra. Alonso vota a favor, y dice que van a dar traslado al Servicio de Parques y Jardines a los efectos oportunos.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el Vocal del Grupo Político Municipal de Izquierda Unida.

PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA A ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS Y MONTAJE DE LAS MARQUESINAS EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES URBANOS Y CONTINENTAL EN EL DISTRITO IV.-

*El Sr. Poza expone la moción del siguiente tenor:

“El Distrito IV de Alcalá de Henares está localizado al norte, y es la zona más reciente de la Ciudad Complutense. Las primeras edificaciones datan de finales de los años 90.

Este ambicioso proyecto de crear 70.000 pisos y chalets entre la línea ferroviaria y la A-2 se desarrolló vertiginosamente, y a día de hoy se sigue construyendo al otro lado de la autovía del Nordeste por el barrio de Espartales, en las zonas de Espartales Norte y Sur, así como la Ciudad diez.

La población total del distrito ronda los 40.000 habitantes.

El Distrito posee además el campus externo de la Universidad de Alcalá de Henares, con el resto de Facultades y el Hospital Universitario “Príncipe de Asturias”. También en el Distrito está ubicado el único Centro de especialidades Integral de Diagnóstico y tratamiento de la Ciudad, Francisco Díaz perteneciente al servicio Madrileño de Salud (SERCAM).

Al tener una superficie bastante extensa circulan varias líneas de bus, así como la Continental que tiene como destino Madrid.

Es realmente preocupante el lamentable estado en el que se encuentran las paradas de autobús, más del 50%, diría yo, no están equipadas con marquesinas por lo que los pasajeros tienen que soportar las inclemencias del tiempo, también carecen de plataformas y los pasajeros sufren las incomodidades de saltar coches y bordillos de las aceras; y no digamos si tienen que subir o bajar personas discapacitadas.

No creo que se pueda hacer peor, barrios nuevos y no planificar las paradas de autobús que reúnan las condiciones adecuadas para la subida y bajada de los pasajeros.

Mando alguna foto como muestra. Invito a las personas responsables de transporte de Alcalá a que se den una vuelta por el Distrito IV y lo comprueben personalmente.

En un medio de comunicación con fecha 14 de Enero de 2011, el Concejal responsable de transporte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, decía lo siguiente. "La idea es garantizar el acceso al transporte público a todos los ciudadanos sin excepción, por lo que además de la instalación de las nuevas marquesinas se ha mejorado la accesibilidad en las paradas de los autobuses. Operarios municipales están ejecutando las obras necesarias para que no haya ningún obstáculo entre la parada y el autobús, mediante la instalación de un pavimento de botones de color amarillo junto al bordillo y otros de bandas longitudinales perpendicular al bordillo y de color contrastado, que sirven de guía para las personas con visión restringida".

Me hago una pregunta, ¿en qué estaría pensando este concejal al hacer dichas declaraciones? ¿Ha visto alguna parada de autobús del Distrito IV? ¿O solo ha visto la de la plaza Cervantes?""

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

Que desde esta Junta Municipal se realice las gestiones necesarias para adaptar todas las paradas de autobús y continental que circulan y tienen paradas en el Distrito IV con marquesinas; así como facilitar el acceso a todos los usuarios, lo más pronto posible.

*El Sr. Manzanares comparte esta preocupación, pero cree que no es el momento porque se está pensando en reestructurar las líneas de autobús de toda la ciudad, de lo que se nos ha hecho partícipes en esta Junta de Distrito. Que no le gustaría tirar el dinero porque, alguna de estas marquesinas pudiera no coincidir en el día de mañana con donde vayan a ir las paradas, lo que no quiere decir que no esté de acuerdo en que todas las paradas de autobuses deberían tener marquesinas y que sería bueno que estuvieran mejor conservadas. Pero, sería mejor esperar, a no ser que la cosa se alargara.

*El Sr. Quintanar dice que se está aquí para buscar la felicidad de los ciudadanos y, si para ello se trata de que no se mojen mientras esperan el autobús, cree que es una cosa sencilla de solucionar y no hay más que aprobar dicha moción. Cree que en esta ciudad, como en otras, muchas veces se hacen obras provisionales que luego duran años. No se fía de las provisionalidades y piensa que, cuanto antes se pueda evitar que un ciudadano se moje bajo la lluvia, instalando una simple marquesina, mejor, por lo que vota a favor de la moción.

*La Sra. Alonso comenta que desde el PP también están de acuerdo en la realización de gestiones ante el Consorcio Regional de Transportes para que todas las paradas de autobuses que recojan viajeros, dispongan de marquesina.

*El Sr. Poza añade que, aunque se instalasen marquesinas de forma provisional, no ve objeción alguna en que luego se pudieran trasladar en caso de que se cambiaran las paradas pero, mientras tanto, se evitaría que los viajeros estuvieran a la intemperie.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal del Grupo Político Municipal del PSOE con los votos a favor de IU, PP, AAVV Tomás de Villanueva, Entidades (2) y PSOE, y la abstención de la AA.VV. Espartales Sur.

PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PSOE, RELATIVA A CONSTRUCCIÓN DE ZONAS DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE EN EL BARRIO DE "EL ENSANCHE" (ENTRE AV. MIGUEL DE UNAMUNO Y AV. DE LOS JESUÍTAS).-

*El Sr. Poza expone la moción del siguiente tenor:

""El barrio del Ensanche ubicado en la zona norte de Alcalá de Henares y de reciente creación tiene muchas carencias en materia de instalaciones deportivas. Especialmente en instalaciones al aire libre donde niños, adolescentes y mayores tengan la oportunidad de practicar su deporte favorito y tener sus encuentros de ocio.

Los gobiernos del PP, desde hace 12 años, han puesto todo el interés en la III Ciudad Deportiva de Espartales y han dejado las instalaciones al aire libre en el olvido, perjudicando a los ciudadanos que pagan sus impuestos.

Ya en las elecciones municipales de 2007, en sus propuestas para mejorar el deporte en Alcalá de Henares, se puede leer en el punto 348 del programa electoral del Partido Popular:

Proseguiremos con la construcción y desarrollo de la III Ciudad Deportiva en Espartales.

El caso es que la III Ciudad Deportiva de Espartales, un supuesto macro proyecto que nació haya por el año 2003 y con una inversión de 60 millones de euros, a día de hoy se ha construido a medias. Del proyecto inicial tan solo se han realizado el pabellón de deportes y las piscinas cubiertas.

En el 2004 Bartolomé González anuncio que la Tercera Ciudad Deportiva estaría acabada antes del mandato de la legislatura, se refería a Mayo de 2007.

El tiempo, que es ese notario que da y quita razones, pasó inexorablemente y el 6 de febrero de 2009 la presidenta de la Comunidad de Madrid, por esa fecha Esperanza Aguirre, colocó la primera piedra, junto a Bartolomé González (Alcalde de Alcalá de Henares), a Antonio Beteta (consejero de economía y hacienda), a Alberto López Viejo (quien fuera consejero de deportes y que en la actualidad está imputado por el caso Gürtel); así como a otras personalidades de la política afines al PP y a algunos deportistas de renombre. Bartolomé González anunció que se abriría antes de finalizar la legislatura del 2011.

La realidad es que la III Ciudad Deportiva ha costado 7,034.470'46 euros más y, para colmo, sin piscinas al aire libre y eso que entraban en el presupuesto inicial de los 18,799.291'79 euros y que teóricamente tenía un plazo de ejecución de 28 meses. Parece ser que próximamente terminaremos con este tema tan cansino de la III Ciudad Deportiva. Javier Bello, actual alcalde de Alcalá de Henares, ha anunciado a bombo y platillo que ya tiene la llave y quiere abrir la III Ciudad Deportiva antes de las elecciones de mayo de 2015. ¡Cómo se va a privar el candidato a la alcaldía de salir en la foto de la apertura de la tan famosa III Ciudad Deportiva antes de las elecciones! Y mientras tanto los jóvenes se ven privados de practicar deporte al aire libre en unas instalaciones adecuadas. Como por ejemplo, da gusto ver, las canchas de C/ Dámaso Alonso, repletas de chavales, disfrutar del deporte todos los días y sin coste apenas para las arcas del Ayuntamiento.""

Por todo ello se propone al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV la aprobación del siguiente ACUERDO:

Que desde esta Junta Municipal se lleve a cabo y solicitar al Ayuntamiento de Alcalá y a nuestro presidente del Distrito IV que disponga las conversaciones oportunas con las concejalías de Urbanismo y Deporte a fin de construir una pista de balonmano, una de baloncesto, una de fútbol-sala, una de tenis, así

como zona de petanca y una zona de esparcimiento infantil y de ejercicios para las personas mayores, en la parcela publica situada en el ensanche, entre la Av. Miguel de Unamuno y Av. De los Jesuitas.””

*El Sr. Manzanares pregunta que si se va a votar que se han hecho muy mal las cosas con la 3ª Ciudad Deportiva o sobre las canchas que, en ambos casos, votaría a favor.

*El Sr. Presidente le contesta que se vota lo recogido en el acuerdo escrito que figura en la moción, como bien sabe.

*El Sr. Manzanares dice también que el proyecto de la 3ª Ciudad Deportiva nace en el año 1993 cuando se creó el Plan Parcial de Espartaes Sur, con lo que hace 22 años que se lleva esperando a que se construya.

*La Sra. Leal vota a favor, y dice al Sr. Poza que, sobre lo que se ha dicho de que el Sr. Alcalde ha anunciado “a bombo y platillo” la inauguración de la 3ª Ciudad Deportiva, cree que el Alcalde, lo que ha hecho, ya que, desde la AA.VV. Tomás de Villanueva han estado presionándole, y que ella fue la que le propuso encadenarse en la 3ª Ciudad Deportiva, es ir a Madrid en Enero, a exponer la situación para que se pudiera abrir. Y, no entiende que diga ahora que se anuncia a bombo y platillo porque, él, en poco tiempo, ha hecho lo que antes no había hecho nadie y ha recepcionado esas instalaciones para el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Cree que merece, al menos por parte de su asociación, una felicitación, porque dicha Ciudad Deportiva se abre para bienestar y disfrute de los vecinos, que es lo que queríamos. Que su asociación ha luchado mucho porque se abriera, y ahora se ha conseguido, y no entiende que, aunque se esté en elecciones, se le ponga pegas a esto. Los vecinos tienen derecho a que se abra de una vez por todas, porque hay personas con dificultades de movimiento que tienen que desplazarse a las piscinas del Val o del Juncal. Por tanto, bendita Ciudad Deportiva, bendita inauguración, y ojalá se hubiera abierto la semana pasada-concluye.

*El Sr. Quintanar vota a favor porque son necesarias las instalaciones al aire libre, máxime cuando hay muchas carencias en el Distrito de lugares de esparcimiento de la juventud y de las personas adultas. Y no se trata sólo de hacer grandes centros deportivos, si no de que el deporte sea algo cotidiano y que esté cerca de nuestras casas.

*La Sra. Alonso dice que, desde el Partido Popular, también votan a favor y que dan traslado a las Concejalías competentes en el asunto.

*El Sr. Poza responde que no ha criticado en absoluto al actual Alcalde, y que dice que lo ha anunciado a bombo y platillo porque es cierto, y que se va a hacer la foto en la campaña electoral, porque también es cierto, y se ratifica en ello y pide que conste en acta. Que la Sra. Leal ha defendido al Sr. Bello como si fuera un dios, cosa que es muy lícita, pero todo lo que él ha dicho ha salido en prensa, está en las hemerotecas, y, cuatro legislaturas diciendo que esa 3ª Ciudad Deportiva se iba a abrir cuando todavía no está abierta y, si se abre, habría que ver en qué condiciones, y le gustaría que, antes de eso, el Sr. Alcalde hiciera una pase a la ciudad para que se viera lo que va a inaugurar.

*La Sra. Alonso cree que, desde esta Junta de Distrito, y como vecinos de Espartaes y del Ensanche, lo que hay que valorar es que vamos a ver nuestra Ciudad Deportiva abierta, porque ha habido una persona, que en estos momentos es el Alcalde de Alcalá de Henares, que ha tomado interés y la ha abierto, y eso es lo que tenemos que aplaudir y dar las gracias. La Ciudad Deportiva se va a abrir, y eso es lo bueno para los vecinos. Y él, como Alcalde, se lo ha trabajado, y él se lo merece.

*El Sr. Quintanar recuerda que, bien por el Sr. Bello, pero que hace lo que tiene que hacer como Alcalde, que es el buscar que las instalaciones se abran y sean lo más públicas posible, y recuerda a los presentes que el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad le encomendó eso precisamente, que se abriera como una instalación pública, como un servicio público y con empleados públicos, luego, lo que está haciendo, es cumplir con lo que el Pleno Municipal le ordenó, hace ya, varios meses. Nada más.

*El Sr. Concejal, antes de la votación, hace un inciso recordando a los presentes que la campaña electoral todavía no ha empezado y que se convocará otro pleno extraordinario en junio para aprobar este acta.

El Pleno de la Junta Municipal acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el Vocal del Grupo Político Municipal del PSOE.-

*El Sr. Quintanar propone al Sr. Presidente guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente aéreo reciente.

*El Sr. Presidente indica que le parece bien y, antes de proponerlo a los presentes, añade que en esta Junta de Distrito ya se ha simbolizado el duelo por dicha tragedia bajando las banderas a media hasta. Se aprueba, y se guarda el minuto de silencio con todos los presentes en pie.

Y sin más asuntos por tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la Sesión.

Fdo.:D. Francisco Javier Fernández Abad.
Presidente de la Junta Municipal Distrito IV.

D^a Marta Mejías Navacerrada.
Secretaria del Pleno de la JMD IV.